

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1230/24

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

ANUNCIO

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal por el sistema de concurso por turno libre de una plaza de PERSONAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS (jornada parcial) y una plaza de PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES (jornada completa) en fecha 14 de noviembre de 2023.

Examinada la documentación que acompaña, vistas las solicitudes presentadas y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos: al proceso de estabilización de empleo temporal de una plaza de Personal de Limpieza de edificios municipales (jornada parcial):

ORDEN	CANDIDATO/A	DNI	CAUSA DE SUBSANACIÓN
1	GONZÁLEZ GARCÍA, MARÍA ISABEL	***6473**	
2	CAZORLA SANZ, LAURA	***1740**	5.e) No acompaña

Excluidos: ninguno.

Causas de subsanación:

5.e) Aportación de méritos a la fase de concurso, acompañada de la documentación acreditativa de cada uno de los mismos.

SEGUNDO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos: al proceso de estabilización de empleo temporal de una plaza de Peón de Servicios Múltiples. (jornada completa):

ORDEN	CANDIDATO/A	DNI	CAUSA DE SUBSANACIÓN
1	RODRÍGUEZ GARCÍA, HIPÓLITO	***1260**	

Excluidos: ninguno.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://santacruzdelvalle.sedelectronica.es/>) y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

CUARTO. Los aspirantes admitidos y pendientes del trámite de subsanación de la documentación, disponen de un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila para formular reclamaciones o para subsanar los defectos detectados.

QUINTO. Finalizado el plazo de subsanación de las solicitudes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://santacruzdelvalle.sedelectronica.es/>) y en el tablón de anuncios de este municipio, Resolución de la Alcaldía declarando aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición de los miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo.

Santa Cruz del Valle, 15 de mayo de 2024.

El Alcalde-Presidente, *Enrique Rodríguez González*.